



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CIRCULAR 0171

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA - PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL Y CIUDADANIA TOLIMENSE.

ASUNTO: SOCIALIZACION DE DISPOSICIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, RADICACIÓN DE PQRS, TRÁMITES DE PRESTACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.

FECHA: 9 de mayo de 2022.

En concordancia con la Circular 024 del 02 de mayo de 2022, emitida por la Secretaría Administrativa “NUEVAS DISPOSICIONES DE TRABAJO EN LA GOBERNACION DEL TOLIMA”, y de acuerdo a la cobertura y características especiales de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, se socializan las Disposiciones que permiten la Atención al Público tanto interno como externo, la Radicación de PQRS y la Comunicación de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental (SECD), mismas disposiciones que garantiza a cabalidad el cumplimiento de la normatividad vigente.

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECD – 8 PISO DE LA GOBERNACION

En consideración al alto número de radicaciones y la operatividad de los funcionarios que laboran en las oficinas de la SECD (8° Piso); la Atención al Público en sus instalaciones continuará siendo **únicamente los lunes y viernes en horario de 8:00 a 10:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.**

Al respecto es importante precisar:

- La SECD no se responsabiliza por desplazamientos desde sus municipios en días diferentes a los establecidos para la atención a público definida.
- La SECD no emite certificados de permanencia, el personal que se presente en el 8° piso a adelantar consulta, debe desplazarse con permiso de su jefe Inmediato.
- En el 8° piso No se recibirán radicación de requerimientos en físico, todos los requerimientos deben ser radicados por Plataforma SAC o en la Unidad de Atención al Ciudadano.
- Las respuestas a los requerimientos están sometidos a los términos de Ley, los cuales se finalizan en orden de fecha de radicación.

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8° -
www.sedtolima.gov.co - Ibagué - Tolima – Colombia



CIRCULAR 0171

RADICACION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SUGERENCIAS Y DENUNCIAS Y OTROS TRÁMITES

La Secretaría de Educación Departamental cuenta con las siguientes herramientas para la radicación y seguimiento de los PQRS y otros trámites:

- ✓ **PLATAFORMA SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC**, Única Plataforma y/o Sistema de información **oficial** para: radicación de peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias (PQRS) de manera virtual, lo cual facilita la radicación y seguimiento, evita los costos de desplazamientos o de servicio de tramitadores; la disposición de la Plataforma SAC es 24 horas, 365 días al año y su uso inicia accediendo directamente al enlace http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=81 ingresando su usuario y contraseña.

En caso de no conocer el usuario y/o contraseña en la plataforma de Atención al Ciudadano SAC, se debe realizar la solicitud al correo gestion.tecnologia@sedtolima.gov.co

- ✓ **UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, atención de manera presencial, oficina ubicada en los bajos de la Gobernación (calle 11 entre carreras 3ª y 2ª), con horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

- ✓ **RADICACION TRAMITES PRESTACIONALES**

Los trámites de Pensión, Reliquidación Pensión, Seguro por muerte, auxilio funerario, pensión de jubilación y sus ramas; fallos judiciales de prestaciones y sanciones por mora; continúan con radicación por los correos establecidos en la Circular 125 del 27 de abril de 2021, así:

Pensiones: pensiones.docenteoficial@sedtolima.gov.co

Auxilios Funerarios y seguros por muerte: auxiliosfunerariosdocentes@sedtolima.gov.co

Adopción de Fallos: fallosadministrativos@sedtolima.gov.co

Sanciones Moratorias: moratoriadministrativa@sedtolima.gov.co

Los trámites de Cesantías Definitivas, Cesantías Parciales y Cesantías a Beneficiarios continúan con radicación mediante Plataforma Humano en Línea, de acuerdo con la Circular 209 del 29 de julio de 2021.

- ✓ **NOTIFICACIONES JUDICIALES**

Para la radicación de Notificaciones Judiciales, radicar al correo oficial de la Gobernación: notificaciones.judiciales@tolima.gov.co

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA SECD CON SU PERSONAL INTERNO

La SECD continúa con sus medios de comunicación institucionales establecidos:

- ✓ **PAGINA INSTITUCIONAL**, www.sedtolima.gov.co por este medio se publican entre otras, información general de la Secretaría de Educación y Cultura, noticias, circulares, notificaciones de días no laborados, enlaces de interés y demás directrices que se generan en la Entidad.

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8° -
www.sedtolima.gov.co - Ibagué - Tolima – Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CIRCULAR 0171

- ✓ **REDES SOCIALES**, La SECD tiene a disposición el Facebook <https://www.facebook.com/sedtolima/> y canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/Sedtolima>
- ✓ **CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES**, en la actualidad la totalidad de los funcionarios adscritos a la Entidad, ubicados en los 46 municipios del Departamento, cuentan con Correo Electrónico Institucional.

En caso de no conocer el usuario y/o contraseña del correo electrónico oficial asignado, se debe realizar la solicitud al correo gestion.tecnologia@sedtolima.gov.co

De acuerdo con las herramientas antes expuestas, la Entidad se permite informar que, a partir del 09 de mayo/2022 se deshabilitará el correo electrónico atencionalciudadano@sedtolima.gov.co. Por lo anterior, la comunicación debe fluir por los medios expuestos, por favor no utilizar líneas telefónicas / WhatsApp de los funcionarios que laboran en el 8° piso, toda vez que se tratan de números de carácter personal.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

PROYECTÓ:

LUZ STELLA REYES Y CAROLINA CALDERON – PROFESIONALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 

REVISÓ:

ANGIE DAHIANA GARCÍA BECERRA-ASESORA JURÍDICA SEDTOLIMA 

APROBÓ:

LUZ AIDA LARA BAHAMON, - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8° -
www.sedtolima.gov.co - Ibagué - Tolima – Colombia